

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

EL CANTON MORONA 1824

Comín

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 18247:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 15 de diciembre de 2015

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote A de PARTICIPACION MUNICIPAL, ubicado en la Av. 13 de Abril parroquia General

Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: en 32.48 metros con Elvira Jara, en 0.89 metros con Luis Jara.

SUR: en 33.35 metros con la calle sin nombre.

ESTE: en 18.97 metros con el lote 6 OESTE: en 17.81 metros con el lote 5 Area total: 614.34 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	454	21/10/2003	292
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	226	15/12/2009	227
Cancelaciones	Cancelación de Hipoteca	239	02/10/2014	247
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	130	22/12/2015	221
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	131	22/12/2015	222
Propiedades	Transferencia de Dominio	1.419	22/12/2015	2.243

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: martes, 21 de octubre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 292 - Folio Final: 292

Número de Inscripción:454Número de Repertorio:1.130Oficina donde se guarda el original:Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno No. 15, ubicado en la zona Proaño, parroquia Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 1,0800 hectáreas.

Providencia de adjudicación protocolizada el 20 de octubre del 2003 en la Notaria Segunda del cantón Morona.

NOTA: Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina: "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, ex INDA y actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

DESMEMBRACIONES

- 1).- Area de Participación Municipal A de un Área total: 614.34 metros cuadrados. a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 2).-Area de Participación Municipal B de un Área total: 741.54 metros cuadrados, a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 3).-Area de Participación Municipal C de un Área total: 135.76 metros cuadrados. a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 4).- Lote 5 de 440 metros cuadrados a favor de Gualli Pintag Eduardo.
- 5).- Lote 3 de 343,62 metros cuadrados a favor de María Olga Orellana Ortiz.
- 6).- Lote 6 de 440.00 metros cuadrados a favor de Parra Contreras Violeta Raisa.

Certificación impresa por: Qdiana

7).- Lote 4 de 300.00 metros cuadrados a favor de Cuji Moreno Abdon Cesar.

8).- Lote 9 de 889.00 metros cuadrados a favor de Maria Beatriz Orellana Ortiz.

9).- Lote 8 de 606.34 metros cuadrados a favor de Cardenas Ulloa Roman Audberto.

REVISADO 2014 REVISADO 2015 REVISADO 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adjudicador
 80-000000000745
 Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
 Quito

 Adjudicatario
 14-00085385
 Orellana Mora Jose David
 Soltero
 Morona

2 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 15 de diciembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 227 - Folio Final: 227

Número de Inscripción: 226 Número de Repertorio: 2.028

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el No. 15, ubicado en la zona Proaño, de la parroquia Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 1,0800 hectáreas.

El fiador hipotecario y/o propietarios del inmueble constituye prohibición voluntaria e irrevocable de enajenar y gravar de cualquier manera el dominio del bien inmueble hipotecado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000001065	Cooperativa de Ahorro y Credito 29 de Octubre Ltda		Morona
Deudor	14-00431548	Orellana Ortiz Maria Olga	Soltero	Morona
Fiador Hipotecario	14-00085385	Orellana Mora Jose David	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades45421-oct-2003292292

3 / 1 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: jueves, 2 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 247 - Folio Final: 247

Número de Inscripción: 239 Número de Repertorio: 1.838

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 1 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el No. 15, ubicado en la zona Proaño, de la parroquia Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago..

Área total: 1,0800 hectáreas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000001065	Cooperativa de Ahorro y Credito 29 de Octubre Ltda		Morona
Deudor	14-00431548	Orellana Ortiz Maria Olga	Soltero	Morona
Fiador Hipotecario	14-00085385	Orellana Mora Jose David	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	226	15-dic-2009	227	227
Propiedades	454	21-oct-2003	292	292

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18247 Página: 2 de 5

4 / 2 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: martes, 22 de diciembre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 221 - Folio Final: 221

Número de Inscripción: 130 Número de Repertorio: 2.743

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de diciembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección Municipal del lote signado con el No. 15, ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, aprobada por el departamento de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros, mediante formulario Nro- 256-DGCURC-2015, de fecha 15 de abril de 2015.

CUADRO DE AREA

Área titulada de 10800.00 m2. Afección de 855.74 m2. Area en vías 497.25 m2 Área útil de 9447.01 m2

folio.221

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioOrganismo Competente80-000000008961Gobierno Municipal Del Canton MoronaMoronaPropietario14-00085385Orellana Mora Jose DavidSolteroMorona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades45421-oct-2003292292

5 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: martes, 22 de diciembre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 222 - Folio Final: 224

Número de Inscripción: 131 Número de Repertorio: 2.743

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de diciembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión del lote ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, aprobada por el Departamento de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el Nro. 553-DGCURC-2015 de fecha 08 de diciembre de 2015 y por el Concejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-Nro. 0351-2015 de fecha 28 de septiembre de 2015.

En el proyecto consta el área de participación Municipal deja el lote A, B, C con un área de 1491.54 m2.

CUADRO DE AREAS:

Lote Nro. 1 de 2398.49 m2. Lote Nro. 2 de 343.62 m2 Lote Nro 3 de 343.62 m2 Lote Nro 4 de 300.00 m2 Lote Nro 5 de 440.00 m2 Lote Nro 6 de 440.00 m2 Lote Nro 7 de 606.35 m2 Lote Nro 8 de 606.34 m2 889.00 m2 Lote Nro 9 de

PARTICIPACION MUNICIPAL A 614.34 m2 PARTICIPACION MUNICIPAL B 741.54 m2 PARTICIPACION MUNICIPAL C 135.76 m2

Entrada Vehicular: 406.54 m2
Area calle sin nombre: 1181.42 m2
Area Afección Vial: 855.64 m2
Area de vía Abierta: 497.25 m2
Area total: 10800.00 m2

folio. 222-224

REVISADO 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18247 Página: 3 de 5

Propietario 14-00085385 Orellana Mora Jose David Soltero Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	454	21-oct-2003	292	292
Actos Administrativos	130	22-dic-2015	221	221

6 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: martes, 22 de diciembre de 2015

Tomo: 4 Folio Inicial: 2.243 - Folio Final: 2.244

Número de Inscripción: 1.419 Número de Repertorio: 2.743

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de diciembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

- -Area de Participación Municipal A de un Área total: 614.34 metros cuadrados.
- -Area de Participación Municipal B de un Área total: 741.54 metros cuadrados.

Area de Participación Municipal C de un Área total: 135.76 metros cuadrados.

Area de calle sin nombre: 1181.42 metros cuadrados.

folio.2243-2244

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00085385	Orellana Mora Jose David	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	454	21-oct-2003	292	292
Actos Administrativos	130	22-dic-2015	221	221
Actos Administrativos	131	22-dic-2015	222	224

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Cancelaciones	1		
Propiedades	2		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 9:30:31 del jueves, 26 de junio de 2025

S.GARCIA 2015-1 

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 18247 Página: 5 de 5